

BASES PROMOCIÓN
ENCUESTA SCOTIACLUB CLIENTES

En Santiago de Chile, 09 de septiembre del 2021, Scotiabank Chile ha encargado a Sociedad de Marketing y Fidelización SPA, R.U.T N° 76.244.055-5, en adelante “**El Organizador**”, la realización de un concurso para sus clientes, en los siguientes términos y condiciones:

1.- Bases y Condiciones Generales de la Promoción.

Los clientes, personas naturales, de Scotiabank que poseen tarjeta de crédito vigente podrán participar de manera activa en responder la encuesta de ScotiaClub para clientes, la cual será implementada de manera digital a través de www.scotioclub.cl

Las personas participantes en esta promoción, por su sola participación en el mismo, aceptan todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases legales, las cuales podrán consultarse en la dirección de Internet: www.scotioclub.cl

La vigencia de la promoción será hasta ocupar los 2.000 cupos asignados de esta promoción, es decir 2000 clientes hayan respondido la encuesta, los cuales no pueden repetirse entre quienes respondan y la misma vigencia queda reservada hasta agotar stock de los cupos.

La Fecha de caducidad de esta promoción, tendrá efecto al momento de la última encuesta respondida.

No podrán participar en la promoción empleados de Sociedad de Marketing y Fidelización SPA , ni sus familiares directos, entendiéndose por familiar directo para efectos de estas bases, a los parientes consanguíneos ascendentes en línea recta hasta el primer grado y el cónyuge o conviviente.

2.- Mecánica de participación en la Promoción.

- Los clientes Scotiabank podrán responder la encuesta en www.ScotiaClub.cl por única vez, acción por la cual recibirán un abono de ScotiaPesos reflejados en su cuenta, sin concursos ni sorteos.

3.- Premio de la Promoción.

Cada cliente de Scotiabank, persona natural con tarjetas (TC) vigentes, que se adjudique un cupo en la encuesta y responda la misma, obtendrá 3.000 ScotiaPesos directamente en su cuenta.

4.- Obligaciones de los ganadores.

El ganador de estos incentivos, solo puede utilizarlos de manera personal y no son traspasables a terceros.

5.- Requisitos que deberán cumplir los ganadores para la entrega de premio.

- El ganador deberá haber respondido la encuesta de ScotiaClub en su totalidad.
- Es obligatorio tener su Tarjeta de Crédito activa y utilizable en Scotiabank Chile.
- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, que posean residencia permanente en Chile.

6.- Entrega de Premio.

El incentivo será cargado directamente a los Scotiapesos del Cliente.

7.- Teléfonos para información y aclaraciones, señalando el horario de atención.

Sociedad de Marketing y Fidelización SPA.

Contacto Teléfono +56937422611 email soportescotiaclub@lealtad360.com y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hrs a 13:00 hrs. y de 15:00 hrs a 18.30 hrs.

8.- Propiedad intelectual.

Todos los contenidos cargados en los sistemas antes descritos, serán propiedad de Sociedad de Marketing y Fidelización SPA. Por lo anterior, los participantes en esta promoción, por su sola participación, renuncian a cualquier derecho sobre los contenidos del sitio de Sorteos. Asimismo, renuncian a continuar o, a interponer cualquier tipo de acción legal para reclamar estos derechos o regalías por ellos.

9.- Consideraciones.

- a) Esta promoción es desarrollada directamente por Sociedad de Marketing y Fidelización SPA.
- b) El Organizador, así como sus directivos y empleados, no serán responsables por cualquier daño o perjuicio originado por la imposibilidad o falta de resultados en el intento de contacto con el participante, así como la aceptación del premio.
- c) Sociedad de Marketing y Fidelización SPA y Scotiabank Chile no serán responsables de cualquier daño o pérdida ocasionada a los participantes de este concurso, o a terceros, en sus personas y/o bienes.
- d) Los premios no tendrán cambio de ninguna índole, ni podrán ser canjeados por su equivalente en dinero.
- f) Dado que Scotiabank Chile no participa en la entrega de los premios de que se tratan estas bases, no se hace responsable de defectos o mala calidad de los servicios materia de los referidos premios.
- g) Queda expresamente prohibido la participación en la presente promoción de los empleados del Organizador.
- h) La participación en esta Promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases, las que son inapelables, la única habilitada para interpretarlas.

i) Sociedad de Marketing y Fidelización SPA y Scotiabank Chile no serán responsables por la corrección de los datos registrados en el momento del registro a la promoción.

j) El premio será entregado sólo después de la verificación del cumplimiento de todas las condiciones y reglamentos de la promoción, siendo descalificados aquellos participantes que no los cumplan de forma íntegra.

k) Ninguna responsabilidad podrá ser imputada a los Organizadores por eventuales daños a computadoras, sus programas o accesorios, por presunta participación en esta promoción. En caso de que ésta no pueda ser realizada por cualquier motivo producto de circunstancias ajenas a los Organizadores tales como daño, deterioro u obstrucción por parte de terceros, estos se reservan el derecho de postergar o modificarla con el propósito de garantizar la claridad y rectitud de su desarrollo.

l) Serán excluidos automáticamente los participantes que intenten contravenir las reglas establecidas en estas bases, además de aquellos resultantes de manejo doloso, engañoso o infección por virus de computadora.

m) Al aceptar el premio, el ganador da su consentimiento a Sociedad de Marketing y Fidelización SPA. Y a Scotiabank Chile para utilizar su nombre y dirección en sus bases de datos.

n) Sociedad de Marketing y Fidelización SPA. y Scotiabank Chile se reservan el derecho de poder sin previo aviso, finalizar esta promoción o modificar las etapas, preguntas o sistema, en caso de que algún factor de fuerza mayor o caso fortuito, interfiriese con las Reglas Oficiales y Regulaciones del concurso. Sociedad de Marketing y Fidelización SPA. Ni Scotiabank Chile se hacen responsables por fallas en el sistema, mensajes y datos incompletos o problemas ocasionados por el servidor, problemas de comunicaciones, fraudes o problemas de cualquier naturaleza, ya sea mecánica, humana o electrónica.

o) El ganador deberá seguir todas las directrices e instrucciones de los organizadores, de lo contrario el premio le podrá ser negado. Esta promoción está sujeta a cambios ocasionados por leyes o regulaciones locales. Al participar en la promoción, los usuarios declaran haber leído las presentes bases y están de acuerdo con las mismas.

p) Cualquier situación relacionada con la interpretación de estas bases será resuelta por Sociedad de Marketing y Fidelización SPA.

q) Sociedad de Marketing y Fidelización SPA y Scotiabank Chile no serán responsables por problemas que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación: problemas en la transmisión electrónica, técnica, hardware, software, teléfono, Web, o problemas de cualquier índole relacionados con Internet.

r) Por lo anterior, los participantes en esta promoción, reconocen que Sociedad de Marketing y Fidelización SPA y Scotiabank Chile, en ningún caso serán responsables por cualquier incumplimiento de los términos y condiciones de esta promoción y que se deriven de actos que no sean imputables a las mismas, o de los que éstas no tengan el control.

s) Sociedad de Marketing y Fidelización SPA. Y Scotiabank Chile, sus accionistas y empleados, en ningún caso serán responsables ante los participantes de esta promoción y/o cualquier tercero por fallas, tanto en el software como en el hardware que por caso fortuito o fuerza mayor, ocasionen datos incongruentes en la bases de datos que sirvan para calificar a los participantes de esta promoción, así como de actos que no les sean directamente imputables.